

ADOPCIÓN



juin / Junio 2014

TABLEAUX SUR LES COUTS ASSOCIÉS Adopciones Internacionales

* * *

Tablas sobre los costos asociados con ADOPCIÓN

Churchillplein 6b, 2517 JW La Haya - La Haye | Los Países Bajos - Países Bajos
☎ 1 (70) 363 3303 +31 (0) 360 4867 | secretariat@hcch.net | www.hcch.net

Oficina Regional de Asia y el Pacífico - Dirección Regional Asie-Pacifique | RAE de Hong Kong - RAS de Hong Kong | +852 2858 9912
Oficina Regional de América Latina - Oficina Regional latine Amérique | Buenos Aires | Argentina - Argentina | +54 (11) 4310 8372

Tablas sobre los costos asociados con ADOPCIÓN

En las tablas de costos¹ están diseñados para aumentar la transparencia mediante la compilación de la información disponible sobre los costes de la adopción internacional en los Estados de origen y de acogida.

Las tablas no tienen por objeto proporcionar a los futuros padres adoptivos ("PAP") u otros actores con un "costo total" definitivo para una adopción internacional. Más bien, su objetivo es ser un punto de referencia para los PAP y otros actores para identificar si los costes que se enfrentan en el Estado de origen (Tabla I) y el Estado receptor (Tabla II) son de la naturaleza y dentro del rango proporcionada en el Mesas. El grupo de expertos continuará sus discusiones sobre el mejor método de recogida de los datos, así como la línea de tiempo para proporcionar los datos. También tomará una decisión sobre dónde y cómo las tablas deben ser publicados.

Las tablas también incluyen información acerca de las "contribuciones"² la cual será posible solicitar del PAP por ciertos Estados de origen o de organismos acreditados para la adopción en el contexto de una adopción internacional. Tales contribuciones no deben ser considerados como "costos" de una adopción internacional, ya que son distintos de los costes reales o reales del procedimiento de adopción (es decir, que son distintos del costo de proporcionar todos los servicios necesarios en el Estado receptor y el Estado de origen para completar cada particular de adopción). Sin embargo, con el fin de reflejar la práctica actual de algunos Estados,³ que han sido incluidos en las tablas.

INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TABLAS

Tablas I y II pueden ser completados por los Estados a proporcionar información sobre los costos y las contribuciones estimados asociados con la adopción internacional en el Estado de origen en particular o del Estado receptor.

Estados de origen pueden completar la Tabla I. Los Estados receptores puede completar la Tabla II. Estados Unidos que son tanto de origen y de acogida puede completar las dos tablas.

Columna "Propósito"

La categoría "otros" se debe utilizar para añadir cualquier tipo de gastos no mencionados anteriormente en la columna. Por favor sea lo más específico posible.

Columna "Cargado por"

Para cada tipo de gastos, por favor seleccione el tipo de autoridad, organismo o persona que mejor corresponda.

¹ Para una definición del término "costos" en el contexto de la adopción internacional, consulte la sección de Terminología de la Nota sobre los aspectos financieros de la adopción internacional, disponible en el sitio de la Conferencia de La Haya en <www.hcch.net> bajo "Sección Adopción "(en adelante, la'Nota').

² Para una definición del término "contribución" en el contexto de la adopción internacional, véase la Nota, supra nota 1. Véase también el capítulo 6 de la Nota sobre los problemas y recomendaciones relacionadas con "contribuciones" y Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado de, Acreditación y acreditados para la adopción Cuerpos: Principios Generales y Guía de Buenas Prácticas, Guía n ° 2, Derecho de Familia (Jordan Publishing Ltd) , 2012, capítulo 9, disponible en el sitio de la Conferencia de la Haya en <www.hcch.net> bajo (en adelante, "Guía de Buenas Prácticas N° 2") "Sección Adopción".

³ Consulte la Guía de Buenas Prácticas N° 2, supra nota 2, Párr. 432.

abreviaturas utilizadas

(CAN)	Autoridad Central Nacional
(CAR)	Autoridad Central regional
(PA)	Autoridad pública
(CT)	Corte o Tribunal
(AB)	Adopción organismo acreditado
(AB SO)	Adopción organismo acreditado del Estado de origen
(AB RS)	Acreditados para la adopción del cuerpo del Estado receptor
(AP SO)	Adopción Aprobado (para no acreditada) del Estado de origen
(AP RS)	Adopción Aprobado (para no acreditada) del Estado receptor
(OP)	Otros profesionales (por ejemplo, abogado, médico, traductor, intérprete)
(N / A)	No aplicable - si no se realiza el servicio

La columna "Nombre de la autoridad, organismo o persona"

Utilice el espacio en esta columna para especificar el nombre de la autoridad, entidad, persona o el tipo de profesional siempre que sea posible.

La columna "Cantidad"

Para cada tipo de gastos, por favor indique la cantidad fija, en su caso, o de la gama (de mínimo a máximo) que se cobra. Usted puede utilizar el "libre" cuando se proporciona el servicio de forma gratuita, "no aplicable" cuando no se presta el servicio, o "desconocido" cuando la información no está disponible.

Es posible que algunas categorías de costes se incurren en casos excepcionales (por ejemplo, la traducción y / o gastos de interpretación). En tal caso, indique "0 a [precio estimado cuando el padre adoptivo (s) seleccionar este servicio]". También puede utilizar el espacio en cada categoría o utilizar un pie de página para especificar las condiciones en las que podrá solicitarse una cantidad.

TABLA I - ESTADO DE ORIGEN**GASTOS Y CONTRIBUCIONES
A pagar en México
2023****Fecha de terminación:**

Esta tabla está diseñada para proporcionar a los padres adoptivos ("PAP") y otros actores de adopción con una visión general de los costos y las contribuciones (ver pág. 2 sobre la manera de entrar en la "cantidad" en las tablas) que puede que tenga que ser pagado en el Estado mencionado anteriormente de origen al llevar a cabo una adopción internacional de ese Estado. A menos que se indique lo contrario, los costes indicados son para la adopción de un niño.

Tenga en cuenta: Con el fin de obtener una visión global de los costos y las contribuciones que pueden necesitar ser pagados por los PAP, uno necesitará también para referirse a la Tabla II (costos y las contribuciones que deben pagarse en el Estado receptor) como completada por el Estado receptor en los cuales residen habitualmente PAP.

Cantidades adicionales, tales como gastos de viaje (que puede incluir pasajes aéreos y alojamiento) podrá aplicar (ver "requisitos de viaje" a continuación), pero sólo información general referente a esta se solicita en esta tabla, no los costes reales.

COSTOS			
Propósito de los servicios cubiertos por el coste	Cargado por	Nombre de la autoridad, organismo o persona	Cantidad⁴ [moneda]
tasa de solicitud administrativa ⁵	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Autoridades Centrales u Organismos Internacionales	
Administrativo cuota de procesamiento ⁶	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
Las tasas judiciales	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> N / A	Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas	Variable
Visa (s) de PAP para entrar en el Estado de origen	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Instituto Nacional de Migración	51 dlls
profesionales especializados	servicios legales (por ejemplo, el	<input type="checkbox"/> AB SO <input type="checkbox"/> AB RS ⁷ <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Autoridades Centrales u

⁴Para cada tipo de gastos, por favor, indique la divisa, cantidad fija, en su caso, o de la gama (de mínimo a máximo) que se cobra por cada categoría. Ver también pág. 2 de este documento para más detalles sobre la manera de entrar en la "cantidad" en las tablas.

⁵ Los Estados deben usar esta categoría para indicar si cobran una tarifa estándar cuando PAP presentan una solicitud para adoptar.

⁶ Los Estados deben usar esta categoría para indicar si cobran honorarios posteriores en diferentes etapas del procedimiento de adopción (por ejemplo, cuando se hace el juego).

⁷ Sólo se aplica si no está ya incluido en los costos de los servicios por parte de un organismo acreditado los Estados receptores mencionados en la Tabla II.

	asesoramiento jurídico y la representación en el Estado de origen)		Organismos Internacionales	
	Los honorarios del notario	<input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	N/A	
	Los servicios médicos (por ejemplo, examen de salud para el niño)	<input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
	Psicólogos / asesoramiento	<input type="checkbox"/> AB SO <input type="checkbox"/> AB RS ⁸ <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
profesionales especializados	Intérprete en el Estado de origen	<input type="checkbox"/> AB SO <input type="checkbox"/> AB RS ⁹ <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Lo deberán elegir los futuros padres adoptivos y el costo sera cubierto por ellos	Variable
	Otros (especificar]			
Documentación	certificado (s) de nacimiento del niño	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> N / A	Padres Adoptivos	Variable
	Pasaporte de Estado de origen	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Padres Adoptivos	Variable
	La legalización de los documentos en el Estado de origen	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> N / A	Padres Adoptivos	Variable
	Traducción de documentos en el Estado de origen	<input type="checkbox"/> AB SO <input type="checkbox"/> AB RS ¹⁰ <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Padres Adoptivos	Variable
	Otros (especificar]			
	Otros costes cobrados por un AB del Estado de origen (no incluidos en otras categorías) [Por favor especifica]	<input type="checkbox"/> AB SO <input type="checkbox"/> N / A	Las copias certificadas necesarias para realizar tanto las anotaciones en el acta de nacimiento y para la certificación de la adopción	Variable
	las tasas de emigración / salida para el niño (por ejemplo, con cargo a salir del Estado) ¹¹	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Padres Adoptivos	Variable

⁸ Ibídem.

⁹ Ibídem.

¹⁰ Ibídem.

¹¹Esta categoría de costes no se refiere a los costes asociados a la inmigración de los niños en el Estado receptor; en cambio, se refiere a los cargos impuestos por las autoridades del Estado de origen con el fin de que el niño salga del territorio.

Otros (especificar)			
---------------------	--	--	--

CONTRIBUCIONES			
Propósito	Cargado por	Nombre de la autoridad, organismo o persona	Cantidad [moneda]
Contribuciones exigidas por el Estado de origen [Especifica con qué propósito se recoge este dinero]	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	N/A	
Contribuciones exigidas por un organismo acreditado del Estado de origen [Por favor, especifique con qué propósito se recoge este dinero (por ejemplo, para el cuidado del niño)]	<input type="checkbox"/> AB SO <input type="checkbox"/> N / A	N/A	

REQUISITOS DE VIAJE	
<p>[Por favor, especifique si se están obligados padre (s) adoptivo prospectivo / viajar personalmente para el Estado de origen y el número de viajes obligatorios¹² así como el número mínimo de días, que él / ella / ellos están obligados a permanecer en el Estado de origen].</p>	<p>Únicamente es un viaje cuando la asignación fue aceptada, una vez realizada la presentación física, los profesionales en psicología y trabajo social responsables de la atención de niñas, niños y/o adolescentes susceptibles de adopción, elaborarán un informe sobre la percepción del primer contacto, el cual será notificado a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Junta Interdisciplinaria, en un plazo de cinco días hábiles.</p> <p>Asimismo, elaborarán el programa de convivencias a desarrollarse dentro del Centro de Asistencia Social, acorde a las necesidades de niñas, niños y/o adolescentes y posibilidades de las personas solicitantes, con un mínimo de tres convivencias, las cuales se desarrollarán en un plazo que no excederá de veinte días naturales, para estar en aptitud de determinar si existe compatibilidad, empatía e identificación; al final de éstas, los profesionales elaborarán un informe que será notificado a la</p>

¹² Los Estados deben ser conscientes del trauma psicológico para el niño que podría ocurrir cuando se realizan varios viajes para cumplir con el niño antes de que él o ella es finalmente confiada a los padres adoptivos.

	<p>Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Junta Interdisciplinaria. La Junta Interdisciplinaria valorará los informes de los profesionales en psicología y trabajo social respecto de las convivencias dentro de los Centros de Asistencia Social y determinará la viabilidad y el programa de convivencias externas, con un mínimo de tres, que deberán realizarse durante el día sin considerar pernocta, en un plazo que no excederá de veinte días naturales. Informando del programa y su resultado a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes convocará al Comité a efecto de realizar la entrega física de niñas, niños y/o adolescentes a la familia de acogimiento pre-adoptivo, la cual se realizará en un plazo de diez días hábiles, debiéndose levantar el acta circunstanciada correspondiente, en presencia del Director del Centro de Asistencia Social, de la Dirección General de Integración Social, donde se encontraban albergados, quien firmará ésta.</p> <p>En cuanto al tiempo que deben permanecer en nuestro país es el que se estime necesario con la finalidad de comprobar la compatibilidad entre niñas, niños y adolescentes y los futuros padres adoptivos siendo este como mínimo tres meses.</p>
--	--

TABLA II - RECEPCIÓN DE ESTADO

GASTOS Y CONTRIBUCIONES A pagar en México 2023

Fecha de terminación:

Esta tabla está diseñada para proporcionar a los padres adoptivos ("PAP") y otros actores de adopción con una visión general de los costos y las contribuciones (ver pág. 2 sobre la manera de entrar en la "cantidad" en las tablas) que puede que tenga que ser pagado en el Estado receptor mencionados arriba al llevar a cabo una adopción internacional a ese Estado. A menos que se indique lo contrario, los costes indicados son para la adopción de un niño.

Tenga en cuenta: Con el fin de obtener una visión global de los costos y las contribuciones que pueden necesitar ser pagados por los PAP, uno necesitará también para referirse a la Tabla I (costos y las contribuciones a pagar en el Estado de origen) como completada por el Estado de origen en el que el niño reside habitualmente.

Cantidades adicionales, tales como gastos de viaje (que puede incluir pasajes aéreos y alojamiento) pueden ocurrir, pero no se incluyen en esta tabla.

SECCIÓN I: COSTOS FIJOS GENERALES **A PAGAR EN EL RECEPCIÓN ESTADO**

(Independientemente del Estado de origen a partir del cual el niño adoptable viene)

COSTOS			
Propósito de los servicios cubiertos por el coste	Cargado por	Nombre de la autoridad, organismo o persona	Cantidad ¹³ [moneda]
Cargado por una autoridad			
tasa de solicitud administrativa ¹⁴	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
por gastos administrativos ¹⁵	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
Las tasas judiciales	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> N / A	Tribunales en los países de origen	
Documentación	Los certificados emitidos en el Estado receptor (por ejemplo, el <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> N / A	Registros Civiles de las Entidades Federativas	

¹³Para cada tipo de gastos, por favor, indique la divisa, cantidad fija, en su caso, o de la gama (de mínimo a máximo) que se cobra por cada categoría. Ver también pág. 2 de este documento para más detalles sobre la manera de entrar en la "cantidad" en las tablas.

¹⁴ Los Estados deben usar esta categoría para indicar si cobran una tarifa estándar cuando PAP presentan una solicitud para adoptar.

¹⁵ Los Estados deben usar esta categoría para indicar si cobran honorarios posteriores en diferentes etapas del procedimiento de adopción (por ejemplo, cuando se hace el juego).

	nacimiento, el matrimonio, los antecedentes penales)			
	Pasaportes (para los PAP y los niños)	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Secretaria de Relaciones Exteriores	Variable
Documentación	Los procedimientos de inmigración para el niño en el Estado receptor (por ejemplo, visa u otro requisito de entrada)	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Instituto Nacional de Migración	Variable
	Otros (especificar]			
Cargado por un AB en la RS ¹⁶				
Propósito de los servicios cubiertos por el coste		Cargado por	Nombre del AB	Cantidad [moneda]
Apertura del expediente del caso de adopción		<input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> N / A		
los costos de procesamiento y administración de archivos		<input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> N / A		
Miembros de la AB		<input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> N / A		
Otros gastos administrativos / tarifa por encima de la cabeza [Explique lo que cubren las tasas]		<input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> N / A		

tenga en cuenta: Añadir tantas filas a la tabla según sea necesario, de acuerdo con el número de ABs presentes en su estado.

Cargado por una autoridad, un AB u otra persona				
Propósito de los servicios cubiertos por el coste		Cargado por	Nombre de la autoridad, organismo o persona	Cantidad [moneda]
Estudio en el hogar (preparación de la evaluación psicosocial sobre la idoneidad para adoptar de los PAP)		<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> AP RS <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo	Gratuito

¹⁶ Vea la Sección II para los costos específicos de acuerdo a cada Estado de origen.

		Integral de la Familia	
Preparación, programas de educación y formación generales del PAP ¹⁷	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> AP RS <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
servicios médicos y certificados relacionados (por ejemplo, el examen de salud para los PAP)	<input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> AP RS <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Secretarías de Salud de las Entidades Federativas	Variable
asesoría jurídica y representación	<input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> AP RS <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
servicios psicológicos adicionales (por ejemplo, para los niños con necesidades especiales y otros servicios prestados al niño)	<input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> AP RS <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito
asesoramiento posterior a la adopción	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> AB RS <input type="checkbox"/> AP RS <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia	Gratuito

Otros costos			
Propósito de los servicios cubiertos por el coste	Cargado por	Nombre de la autoridad, organismo o persona	Cantidad [moneda]
[Por favor especifica]			

SECCIÓN II: Otros posibles gastos

(Que puede o no puede ser incurridos por los PAP, dependiendo del Estado de origen a partir del cual el niño adoptable viene. Por favor asegúrese de que los mismos costos se reportan ya sea en la Tabla I (Estado de origen) o el Cuadro II (Estado receptor) pero no en ambos)

Propósito de los servicios cubiertos por el coste	Cargado por	Estado de origen ¹⁸	Cantidad [moneda]
La legalización de los documentos en el Estado receptor	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 1]	
	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 2]	

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ Tenga en cuenta que el número de documentos que deben traducirse dependerá de cada Estado de origen. Sin embargo, el precio de la traducción será función de los gastos profesionales en el Estado receptor.

	<input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 3]	
Traducción de documentos en el Estado receptor	<input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 1]	
	<input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 2]	
	<input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 3]	
Otros (por ejemplo, en el caso de adopciones no mediada en el SO por un AB ¹⁹)	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 1]	
	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 2]	
	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 3]	
	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 1]	
	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 2]	
	<input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> CAR <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> OP <input type="checkbox"/> N / A	[NOMBRE DE SO 3]	

[NOMBRE DEL ESTADO DE ORIGEN 1]	Cargado por AB	Monto de dinero
Los costos del programa (por ejemplo, los costos para pagar el representante en el Estado de origen, alquiler / costos administrativos si es aplicable)	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
los costes de comunicación (por ejemplo, teléfono, Internet, videoconferencia asociado a un país en particular)	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
preparación, educación y programas de formación específicos para los PAP	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
Preparación de informes posteriores a la adopción	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
Otro	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	

[NOMBRE DEL ESTADO DE ORIGEN 2]	Cargado por AB	Cantidad [moneda]
Los costos del programa (por ejemplo, los costos para pagar el representante en el Estado de origen, alquiler / costos administrativos si es aplicable)	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
los costes de comunicación (por ejemplo, teléfono, Internet, videoconferencia asociado a un país en particular)	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
preparación, educación y programas de formación específicos para los PAP	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
Preparación de informes posteriores a la adopción	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
Otro	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	

¹⁹ Estas adopciones no se consideran una buena práctica a pesar de que están permitidas por la Convención de La Haya de 1993.

tenga en cuenta: Por favor complete una tabla para cada Estado de origen con la que trabaja su Estado. Cada tabla debe contener una fila para cada organismo acreditado y autorizado para trabajar en el Estado de origen en particular.

SECCIÓN III: CONTRIBUCIONES exigidos por AN AB PARA un estado específico

[NOMBRE DEL ESTADO DE ORIGEN 1]	Cargado por AB	Cantidad [moneda]
Contribuciones exigidas por el organismo acreditado del Estado receptor [Especifica con qué propósito se recoge el dinero]	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
	[NOMBRE DEL AB 4]	
	[NOMBRE DEL AB 5]	

[NOMBRE DEL ESTADO DE ORIGEN 2]	Cargado por AB	Cantidad [moneda]
Contribuciones exigidas por el organismo acreditado del Estado receptor [Especifica con qué propósito se recoge el dinero]	[NOMBRE DEL AB 1]	
	[NOMBRE DEL AB 2]	
	[NOMBRE DEL AB 3]	
	[NOMBRE DEL AB 4]	
	[NOMBRE DEL AB 5]	

tenga en cuenta: Por favor complete una tabla para cada Estado de origen con la que trabaja su Estado. Cada tabla debe contener una fila para cada organismo acreditado y autorizado para trabajar en el Estado de origen en particular.

SECCIÓN IV: la asistencia financiera

Ayuda financiera			
A PAP (Por ejemplo, beneficios fiscales u otras concesiones)			
Propósito	Aplicable a todos los PAP?	Nombre de la autoridad, organismo o persona que proporciona asistencia	Monto de dinero]

Ayuda financiera			
abs (Por ejemplo, subsidios, beneficios fiscales u otro tipo de asistencia)			
Propósito	Aplicable a todos los ABs?	Nombre de la autoridad, organismo o persona que proporciona asistencia	Monto de dinero]